

2023 - 2026

Índice

1. Contextualización	3
2. Justificación y compromiso con la Igualdad de Género	6
3. Diagnóstico previo	9
4. Objetivos y medidas	12
5. Calendarización de las medidas	15
6 Sistema de evaluación	17

1. Contextualización

FICHA TÉCNICA

Nombre o razón social: Asociación Scouts - Exploradores Bentaya

Forma Jurídica: Asociación

Actividad: Sin ánimo de lucro. Prestadora de servicios educativos a la infancia y a la

juventud.

Provincia: Las Palmas

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 677 04 79 96 // 928 24 21 21

Correo electrónico: scouts@105bentaya.org

Página web: 105bentaya.org

Recogida de diagnóstico: Mónica Perdomo Ojeda, Lucía Menvielle Torres, Romina

Martín Ferro y José Miguel Hernández Gómez

Fecha de finalización del informe: Diciembre de 2023 Persona de contacto: Luis Fernando Martín Rodríguez

La Asociación Scouts-Exploradores Bentaya (en adelante Bentaya) es una organización dedicada a la educación integral de las personas, en especial la de niños, niñas y jóvenes, orientada por personas adultas, miembros de la misma, comprometidas con el servicio educativo con carácter voluntario y altruista, apoyadas por los padres, madres y tutores o tutoras. Se define como una organización de carácter no lucrativo, cívica de utilidad pública (reconocida por el Ministerio del Interior con fecha 7 de noviembre de 1996), de libre adhesión, de participación democrática, con actividad en política asociativa, no partidista, pluriconfesional, corresponsable con los valores de cada persona, solidaria, tolerante, precursora de la igualdad e integradora de las realidades sociales y/o personales más desfavorecidas, comprometida con la conservación y mejora del Medio Ambiente, propulsora de nuestra identidad Canaria y Scout en su sentir, modo de hacer e historia.

La Asociación Scouts-Exploradores Bentaya se constituye conforme y al amparo de la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, de la Ley 4/1998, de 15 de mayo, del Voluntariado de Canarias, el artículo 22 de la Constitución y cualquier otra normativa legal vigente (o modificación de la citada) que le sea de aplicación.

La agrupación Scouts-Exploradores Bentaya, tal y como se refleja en su Proyecto Educativo 2004, es una organización dedicada a la educación integral de niñas, niños y jóvenes, orientada por personas adultas, miembros de la misma, comprometidas con el servicio educativo con carácter voluntario y altruista, apoyados por padres, madres y/o tutores/as. Se define a sí misma como una entidad de carácter no lucrativo, cívica de utilidad pública, de libre adhesión, de participación democrática, con actividad en política asociativa, no partidista, pluriconfesional, corresponsable con los valores de cada persona, solidaria, tolerante e integradora de las realidades sociales y/o personales más desfavorecidas, comprometida con la conservación y mejora del Medio Ambiente, propulsora de nuestra identidad Canaria y Scout en su sentir, modo de hacer e historia.

El presente documento, el Plan de Igualdad de Scouts-Exploradores Bentaya, guiará la tarea de incluir transversalmente la Igualdad de Género dentro de la asociación. En él se recogen los objetivos y las medidas concretas y necesarias a implantar, las cuales se han elaborado a partir de un diagnóstico previo donde se han desvelado las desigualdades existentes en la asociación y las preocupaciones principales de sus educadoras.

La Asociación Scouts-Exploradores Bentaya (en adelante Bentaya) es una organización civil sin ánimo de lucro, de libre adhesión; plural en sus creencias y manifestaciones, espirituales e ideológicas; independiente en sus decisiones o criterios; democrática en su dinámica interna y en su concepción social; coeducativa en sus postulados pedagógicos y prácticos; actual y crítica; participativa y activa; solidaria con las realidades sociales más desfavorecidas y comprometida con la educación integral, principalmente de la infancia y la juventud, orientada por adultos miembros de la misma; respetuosa con la dignidad de todas las personas y con el entorno; y propulsora de nuestra identidad Canaria y Scout en su sentir, modo de hacer e historia.

Los objetivos de Bentaya, a través de su organización y vínculos, son el ofrecer los medios y ocasiones necesarios a fin de contribuir al desarrollo integral de las personas,

principalmente de niños, niñas y jóvenes, pero también de las adultas, potenciando su sentido de la libertad, justicia y responsabilidad tanto personal como comunitaria o colectiva, el sentido de servicio a las demás y la superación del individualismo y consumismo, ayudándoles a desarrollar plenamente sus posibilidades intelectuales, sociales, físicas, afectivas y espirituales, tanto como personas como ciudadanos y ciudadanas responsables y miembros de sus comunidades, todo ello según el método iniciado por Baden Powell denominado Escultismo basado en una autoeducación progresiva fundamentada en la Promesa y la Ley Scout como estilo de vida, en la educación por la acción, en una vida en pequeños grupos y en unos sistemas de programas atrayentes y adaptados a las necesidades de cada persona, junto al testimonio de las elecciones personales hechas libremente y vividas con coherencia.

Este documento presenta un conjunto de objetivos y medidas, elaboradas a partir de un diagnóstico de situación, que tienen como fin la igualdad de trato y de oportunidades entre géneros y la prevención de la discriminación por razón de sexo. Para su puesta en marcha se recurrirá a un calendario de ejecución, estableciendo además un sistema de seguimiento y evaluación de los objetivos y medidas adoptadas. Según se establece desde ASDE - Scouts de España, la consecución de este Plan se basa en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre géneros sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la asociación; además de apoyar la construcción de sociedades prósperas y sostenibles, que en el ámbito del voluntariado se encuentra intrínsecamente relacionado con el impulso de entornos seguros, no discriminatorios y enfocados a la mejora continua.

2. Justificación y compromiso con la Igualdad de Género

Como asociación, Bentaya establece en sus estatutos unos fines que determinarán el modo de actuar y la intención de su trabajo con todas las personas asociadas. Los fines de Bentaya son:

- La educación integral, bajo los principios de la libertad, la justicia, la solidaridad, la igualdad, la tolerancia y la responsabilidad personal y comunitaria, colectiva o social, en el marco de la convivencia, el respeto y el servicio.
- Promover aquellos valores espirituales o morales, inherentes a la persona, que ayuden a superar el individualismo y el materialismo, y que favorezcan la formación de su personalidad, así como los valores de la identidad colectiva y cultural, fomentando las acciones asociativas, folclóricas, de ritos y tradiciones, y todas aquellas expresiones de nuestra cultura, material e inmaterial.
- Despertar el espíritu crítico y participativo, respetando la libertad personal y promoviendo una actitud sana ante la vida, que permitan analizar las ideologías y opciones que la sociedad presenta y, posteriormente, elegir una opción de vida.
- Impulsar la comprensión y el desarrollo en nuestra sociedad, promoviendo la
 interrelación social, generacional, cultural y espiritual, la acción vecinal y de
 intervención social, estimulando además acciones de cooperación y servicio a los
 demás, para la tercera edad, para personas o grupos sociales desfavorecidos o
 con necesidades especiales, desde la perspectiva de la igualdad y la plena
 inclusión.
- Fomentar y promocionar la igualdad de trato y oportunidades entre las personas, desarrollando acciones coherentes con ello y en contra de las discriminaciones por cualquier razón, sea por raza, religión, origen, nacimiento, cultura, ideología, discapacidad, sexo, orientación sexual o identidades de género, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Promoción de las mujeres, sus valores, funciones y acciones.
- Alentar y potenciar la sostenibilidad de las acciones humanas, la protección, defensa y mejora del medio ambiente, desde el compromiso personal y colectivo,

- el desarrollo de actividades de concienciación, intervención, formación y participación activa ante el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.
- Promover y difundir la aplicación del método educativo denominado Escultismo (o Método Scout), basado en una autoeducación progresiva, de libre elección, fundamentada en la educación por la acción, vida en pequeños grupos, programas atrayentes y adaptados a cada persona y un estilo de vida definido por la Promesa y la Ley Scout.
- Todos aquellos otros fines lícitos que permitan una mejor y más eficaz educación integral de la persona.

Además, Bentaya subscribe los principios establecidos en la Constitución Española, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Convención Mundial sobre los Derechos del Niño y de la Niña, también de Naciones Unidas. De igual forma, asume como propios los principios de la Constitución Scout Mundial, concretados en un Compromiso Social, otro Ambiental, para la Salud, Espiritual y Personal.

Dentro de ellos, sobre todo del Social, destaca el trabajo por el respeto a la dignidad de las personas y la igualdad de oportunidades, lo que justifica el desarrollo de este Plan de Igualdad para fomentar la igualdad real dentro de la asociación.

Bentaya establece la igualdad como un principio básico y transversal de la organización. Por tanto, declara su concienciación y sensibilización con el compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre las personas, sin discriminar directa o indirectamente por razones de sexo (o identidad sexual). Se compromete con la igualdad de oportunidades y la incorporación de perspectiva de género así como con el impulso y fomento de medidas que desarrollen una igualdad real en la organización

Esta asociación está cimentada en el voluntariado, el compromiso, la participación democrática y cívica, la pluralidad, solidaridad y tolerancia, la defensa y el contacto con la naturaleza o la educación en valores entre otros, y es por ello que considera fundamental una integración real de la igualdad y el desarrollo de la autonomía de las personas.

La Asociación Scouts-Exploradores Bentaya se compromete a negociar y desarrollar un Plan de Igualdad destinado a la asociación en su totalidad (socias/os, voluntariado, educandos/as y familia), integrando un conjunto de medidas, adoptadas después de

realizar un diagnóstico de situación, con la intención de fomentar la igualdad de trato y oportunidades entre personas y a eliminar la desigualdad y/o discriminación por razones de sexo (o identidad sexual).

Hablar de incorporar la igualdad en una asociación supone plantear un reto de cambio cultural, es por ello que el compromiso de Bentaya tiene que ser firme y consciente del inicio de un camino de cambios con perspectiva de género, que tiene sus dificultades, pero que es posible y además enormemente positivo para sentar los cimientos de una asociación más sostenible, éticamente más responsable y más justa.

Los objetivos de igualdad a alcanzar, así como las estrategias y prácticas que se deberán adoptar para alcanzarlos, quedarán establecidos en este Plan de Igualdad, además del establecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación para los objetivos.

Este plan podrá poner en análisis el voluntariado, la promoción, la sensibilización y formación en materia de igualdad, el lenguaje inclusivo, la prevención de la violencia de género y la corresponsabilidad de mujeres y hombres en ámbitos socio-afectivos, familiares o laborales.

Además, irá acompañado de protocolos de actuación en diferentes situaciones relacionadas con el desarrollo de la igualdad y manuales de lenguaje inclusivo y terminología para asegurar una correcta actuación y acercar el lenguaje a toda la asociación.

3. Diagnóstico previo

Para la elaboración del diagnóstico se han analizado y tenido en cuenta diferentes fuentes de información. Por un lado, los resultados de un cuestionario dirigido a las y los scouters de la asociación. Por otro lado, los documentos fundamentales que guían la trayectoria de Scouts de Canarias y Scouts de España como son el documento de Misión, Visión y Valores y el Programa Educativo. Por último, los datos y explicaciones proporcionadas por la propia Comisión preparatoria de este presente Plan de Igualdad.

Con el cuestionario dirigido a las y los scouters se pretendía acceder a su percepción personal en torno a cuestiones relevantes en materia de Igualdad de Género, tanto a nivel general asociativo como a nivel de las unidades. Los temas centrales de los que se recabó información fueron: la importancia que otorgan a trabajar en Igualdad dentro de la asociación, el uso del lenguaje inclusivo, la participación de las educandas y los educandos o si las propias asociaciones cuentan con un Plan de Igualdad y lo ponen en práctica. Este cuestionario fue enviado a la totalidad del equipo de scouters conformado por 44 personas, 21 mujeres y 23 hombres. Respondieron finalmente al cuestionario de forma anónima 27 personas.

Dentro de las peticiones y necesidades que ven las y los scouters del grupo, cabría destacar algunas que justifican y guían la renovación de este Plan de Igualdad. Se plantea como necesario "para garantizar un espacio seguro para todas las personas" y para "tener un guión sobre el que guiarnos para ser capaces de educar en igualdad", así como la importancia de "planear objetivos e incluso planes de actuación en caso de algún problema". Además, saber "trabajar en la promoción de la igualdad de forma estructurada y desarrollada" y el promocionar y dar voz a estas iniciativas porque "la sociedad avanza un paso cada día y nadie puede quedar atrás, si educamos en valores, la igualdad debe estar recogida en los mismos y ser visible en todos los campos".

Por otro lado, se recabó información acerca del equipo de scouters, dividiendo por géneros en función de la unidad en la que trabajan y el cargo que desempeñan.

Tabla Educandas y Educandos por unidad.

Los datos recogidos muestran que, en las unidades de sección infantil, el número de chicas es considerablemente menor al número de chicos. Sin embargo, en la adolescencia se equiparán estos datos para ya en la última etapa de Clan, unidad en la que el servicio es su compromiso principal, el número de chicos sea mayor que el de chicas.

Educandas y educandos por unidad				
Unidad	Educandas	Educandos		
Colonia (6 - 8 años)	20	16		
Manada (8 - 11 años)	30	53		
Tropa (11 - 14 años)	42	44		
Esculta (14 - 17)	24	26		
Rovers (17 - 21)	17	31		
Total	133	170		

Tabla scouters por unidad.

Con respecto a la paridad de scouters en cada unidad, en primer lugar, se observa que el número total de scouters chicas es casi igual al de scouters chicos. Además, observamos como en la sección menor (Colonia) hay un número mayor de scouters mujeres frente a los scouters hombres. Se debe a que al ser una unidad donde se encargan de niñas y niños de entre 7 u 8 años, los cuidados son mucho mayor.

Scouters por unidad				
Unidad	Mujeres	Hombres		
Colonia (6 - 8 años)	4	3		
Manada (8 - 11 años)	5	8		
Tropa (11 - 14 años)	7	4		
Esculta (14 - 17)	3	4		
Rovers (17 - 21)	3	4		
Scouters de grupo	6	4		
Total	28	27		

Tabla puestos decisorios

En cuanto, a la paridad en los puestos decisorios se observa en la siguiente tabla, que el número de scouters en cargos importantes es prácticamente igual. Para la asignación de estos cargos, el único requerimiento formal que existe en el grupo es que la persona que así lo decida, se presente voluntariamente para ocupar el puesto. Por último, los cargos de coordinación de unidades, se encuentra paridad entre mujeres y hombres.

Puestos decisorios				
Cargo	Mujeres	Hombres		
Consejo de grupo	20	20		
Vocales	0	0		
Presidenta/e	0	1		
Vicepresidenta/e	1	0		
Secretaria/o	1	0		
Tesorera/o	0	1		
Coordinación de unidad	4	3		
Total	26	25		

4. Objetivos y medidas

1. Educación

Objetivo general: fomentar e incorporar la Igualdad de Género como elemento básico en la asociación a través de los diferentes agentes, recursos y actividades

Medidas:

- 1.1. Difundir el presente Plan de Igualdad en el interior de la asociación, recalcando la relevancia de su implementación.
- 1.2. Crear un espacio virtual concreto en el cual compartir y encontrar materiales didácticos sobre Igualdad de Género, para poner en práctica durante la ronda solar y en concreto con motivo de las fechas señaladas del calendario violeta (25 de noviembre, 8 de marzo, 28 de junio, etc.).
- 1.3. Hacer uso y difundir internamente la guía "El género en el tiempo libre, guía práctica para el monitorado" (ver anexo), para orientar la planificación y ejecución de actividades y prácticas cotidianas teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- 1.4. Hacer uso y difundir el protocolo de actuación ante la violencia de género "A salvo de riesgos" y el protocolo de "Acompañamiento a menores trans".
- 1.5. Difundir la guía facilitada por ASDE "Pautas para un uso no sexista del lenguaje" (ver anexo) y el "Diccionario de lenguaje inclusivo Bentaya" elaborado por la asociación para que las educadoras y los educadores adquieran herramientas al respecto.

2. Estructura y participación

Objetivo general: establecer paridad en la representatividad y la participación en la asociación.

Medidas:

- **2.1.** Fomentar y mantener la tendencia paritaria en la composición de equipos y servicios, incluidos los directivos.
- 2.2. Incorporar un Punto Violeta en el local y en las actividades del grupo.
- 2.3. Fomentar la participación en actividades y foros de otras entidades que promuevan la Igualdad de Género, tanto para scouters como para educandas y educandos.
- 2.4. Priorizar formalmente la incorporación de chicas en todas aquellas unidades en las que exista una desigualdad patente en la representación.

3. Formación

Objetivo general: incorporar la Igualdad de Género dentro de la entidad a través de las formaciones que realice o reciba.

Medidas:

- 3.1. Difusión del curso on-line 'Aproximación a la igualdad de género desde el Escultismo' https://www.scout.es/curso-igualdad-genero-escultismo/
- 3.2. Diseño y puesta en marcha de un curso/jornadas/formación a modo de reciclaje que incluya metodología y herramientas pedagógicas desde la perspectiva de género dirigido a scouters.
- 3.3. Realizar formaciones frecuentes a educandos, educandas y sus familias que trabajen la Igualdad de Género, contando con profesionales de la materia.

3.4. Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en los documentos que guían la línea educativa de la organización, tales como programas, planes, memorias, etc.

4. Comunicación

Objetivo general: implantar en la asociación de forma transversal el uso de la imagen, el lenguaje y la comunicación inclusiva.

Medidas:

- **4.1.** Proyectar imágenes inclusivas y en positivo para representar al grupo y eliminar aquellas poco igualitarias, tanto en documentos oficiales como en redes sociales y demás soportes visuales.
- **4.2.** Difundir el canal de Denuncias de ASDE.
- 4.3. Revisión e inclusión de un lenguaje inclusivo en nuestros documentos políticos (como Estatutos, Reglamento de Régimen Interno, etc).
- **4.4.** Emplear en las redes sociales (Facebook, Instagram, etc.) un lenguaje no sexista.
- 4.5. Puesta en conocimiento de manera explícita el compromiso con la Igualdad de Género por parte de la asociación.
- 4.6. Continuar con la realización de Campañas de sensibilización, reivindicación y promoción de la educación en materia de género -Días internacionales y fechas señaladas del calendario violeta (25 de noviembre, 8 de marzo, 28 de junio, etc.).

5. Calendarización de las medidas

Medida	1er y 2° año	3° y 4° año
1.1. Difundir el presente Plan de Igualdad en el interior de la asociación, recalcando la relevancia de su implementación.	Х	
1.2. Crear un espacio virtual concreto en el cual compartir y encontrar materiales didácticos sobre Igualdad de Género, para poner en práctica durante la ronda solar y en concreto con motivo de las fechas señaladas del calendario violeta (25 de noviembre, 8 de marzo, 28 de junio, etc.).		Х
1.3. Hacer uso y difundir internamente la guía "El género en el tiempo libre, guía práctica para el monitorado" (ver anexo), para orientar la planificación y ejecución de actividades y prácticas cotidianas teniendo en cuenta la perspectiva de género.	х	
1.4. Hacer uso y difundir el protocolo de actuación ante la violencia de género "A salvo de riesgos" y el protocolo de "Acompañamiento a menores trans".	х	
1.5 Difundir la guía facilitada por ASDE "Pautas para un uso no sexista del lenguaje" (ver anexo) y el "Diccionario de lenguaje inclusivo Bentaya" elaborado por la asociación para que las educadoras y los educadores adquieran herramientas al respecto.	х	
2.1. Fomentar y mantener la tendencia paritaria en la composición de equipos y servicios, incluidos los directivos.	Х	
2.2. Incorporar un Punto Violeta en el local y en las actividades del grupo.	Х	

2.3. Fomentar la participación en actividades y foros de otras entidades que promuevan la Igualdad de Género, tanto para scouters como para educandas y educandos.		х
2.4. Priorizar formalmente la incorporación de chicas en todas aquellas unidades en las que exista una desigualdad patente en la representación.	Х	
3.1. Difusión del curso on-line 'Aproximación a la igualdad de género desde el Escultismo' https://www.scout.es/curso-igualdad-genero-escultismo/	Х	
3.2. Diseño y puesta en marcha de un curso/jornadas/formación a modo de reciclaje que incluyan metodología y herramientas pedagógicas desde la perspectiva de género dirigido a scouters		Х
3.3. Realizar formaciones frecuentes a educandos, educandas y sus familias que trabajen la Igualdad de Género, contando con profesionales de la materia.	Х	
3.4. Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en los documentos que guían la línea educativa de la organización, tales como programas, planes, memorias, etc.		х
4.1. Proyectar imágenes inclusivas y en positivo para representar al grupo y eliminar aquellas poco igualitarias, tanto en documentos oficiales como en redes sociales y demás soportes visuales.	х	
4.2 Difundir el canal de Denuncias de ASDE	Х	
4.3 Revisión e inclusión de un lenguaje inclusivo en nuestros documentos políticos (como Estatutos, Reglamento de Régimen Interno,)		х
4.4 Emplear en las redes sociales (Facebook, Instagram, etc.) un lenguaje no sexista.	Х	
4.5 Puesta en conocimiento de manera explícita el compromiso con la Igualdad de Género por parte de la asociación.	Х	
	-	

4.6 Continuar con la realización de Campañas de sensibilización, reivindicación y promoción de la educación en materia de género -Días internacionales y fechas señaladas del calendario violeta (25 de noviembre, 8 de marzo, 28 de junio, etc.).

6. Sistema de evaluación

La evaluación de resultados tiene como finalidad conocer el impacto final del Plan a través del nivel de cumplimiento de las medidas previstas, aportando una visión concreta de los resultados obtenidos. Consiste en revisar el cumplimiento de las medidas en base a los indicadores propuestos, que se presentan en la siguiente tabla, valorando si se han logrado o no.

Esta evaluación debe ponerse en práctica tanto a los dos años de la puesta en marcha del Plan, como a los cuatro años, al final de su vigencia.

Tabla de indicadores de evaluación

Objetivos:

- Educación → Fomentar e incorporar la Igualdad de Género como elemento básico en la asociación a través de los diferentes agentes, recursos y actividades
- Estructura y participación → Establecer paridad en la representatividad y la participación en la asociación.
- Formación → Incorporar la Igualdad de Género dentro de la entidad a través de las formaciones que realice o reciba.
- Comunicación → Implantar en la asociación de forma transversal el uso de la imagen, el lenguaje y la comunicación inclusiva.

Tabla:

Objetivo	Medida	Indicador de evaluación	No	Al menos 50%	Sí
	1.1. Difundir el presente Plan de Igualdad en el interior de la asociación, recalcando la relevancia de su implementación.	La Asociación en su totalidad conoce el Plan de Igualdad (educandas, scouters y familias).			
1	1.2. Crear un espacio virtual concreto en el cual compartir y encontrar materiales didácticos sobre Igualdad de Género, para poner en práctica durante la ronda solar y en concreto con motivo de las fechas señaladas del calendario violeta (25 de noviembre, 8 de marzo, 28 de junio, etc.).	Se ha creado un espacio virtual en el cual compartir y encontrar materiales didácticos sobre Igualdad de Género en la asociación. Las personas de la asociación conocen este espacio virtual. Las personas de la asociación utilizan este espacio virtual y lo encuentran útil.			
	1.3. Hacer uso y difundir internamente la guía "El género en el tiempo libre, guía práctica para el monitorado" (ver anexo),	Se ha difundido internamente la guía "El género en el tiempo libre, guía práctica para el monitorado".			

para orientar la	Se utiliza la guía "El
planificación y ejecución de	género en el tiempo
actividades y prácticas	libre, guía práctica para
cotidianas teniendo en	el monitorado" en las
cuenta la perspectiva de	actividades de la
género.	asociación.
	Las personas de la
	asociación utilizan la
	guía "El género en el
	tiempo libre, guía
	práctica para el
	monitorado" en sus
	actividades propias.
1.4. Hacer uso y difundir el	Se ha difundido
protocolo de actuación ante	
la violencia de género "A	
salvo de riesgos" y el	prolocolos de delodelon.
protocolo de	
"Acompañamiento a	Las scouters de la
menores trans".	asociación conocen el
	funcionamiento del
	protocolo.
1.5. Difundir dentro de la	Se ha difundido
organización la guía	internamente la guía
facilitada por ASDE	facilitada por ASDE
"Pautas para un uso no	"Pautas para un uso no
sexista del lenguaje" (ver	sexista del lenguaje"
anexo) para que las	
educadoras y los	Se utiliza la guía
educadores adquieran	facilitada por ASDE
herramientas al respecto.	"Pautas para un uso no
norramienius di respecio.	sexista del lenguaje" en

		la comunicación relativa a las actividades de la asociación.		
		Las personas de la		
		asociación utilizan la		
		guía facilitada por ASDE		
		"Pautas para un uso no		
		sexista del lenguaje" en		
		la comunicación relativa		
		a sus actividades propias.		
		Se han realizado		
		acciones que fomenten la		
		tendencia paritaria en la		
	0.1	formación de equipos y		
		servicios, incluidos los		
	composición de equipos y	directivos.		
	servicios, incluidos los			
	directivos.	Los equipos y servicios,		
		incluidos los directivos,		
		tienen una composición		
		paritaria.		
2	2.2. Incorporar un Punto	El local tiene un punto		
	Violeta en el local y en las	violeta		
	actividades del grupo.			
		Las actividades de grupo		
		tienen un Punto Violeta.		
	2.3. Fomentar la	Se ha ofrecido la		
	participación en	participación en		
	actividades y foros de otras	actividades y foros de		
	entidades que promuevan	otras entidades que		
	la Igualdad de Género,	promuevan la Igualdad		
	tanto para scouters como	de Género destinadas a		
	para educandas y	el monitorado del grupo		

	educandos.	al menos una vez al año.		
		Se ha ofrecido la		
		participación en		
		actividades y foros de		
		otras entidades que		
		promuevan la Igualdad		
		de Género destinadas a		
		educandos y educandas		
		del grupo al menos una		
		vez al año.		
		El grupo ha adoptado		
	2.4. Priorizar formalmente	como medida la		
	la incorporación de chicas	priorización de chicas en		
	en todas aquellas unidades	todas aquellas unidades		
	en las que exista una	en las que exista una		
	desigualdad patente en la	desigualdad patente en		
	representación.	la representación.		
		Se ha difundido		
		internamente el curso on-		
		line 'Aproximación a la		
		igualdad de género		
	3.1. Difusión del curso on- line 'Aproximación a la	desde el Escultismo'.		
3	igualdad de género desde	La persona responsable		
	el Escultismo'	de educación del grupo		
		ha realizado el curso on-		
		line 'Aproximación a la		
		igualdad de género		
		desde el Escultismo'.		

3.2. Diseño y puesta en marcha de un curso/jornadas/formación a modo de reciclaje que incluyan metodología y herramientas pedagógicas desde la perspectiva de género dirigido a scouters.	Las personas que coordinan unidades han realizado el curso on-line 'Aproximación a la igualdad de género desde el Escultismo'. Se ha diseñado una actividad formativa que incluya metodología y herramientas pedagógicas desde la perspectiva de género para los y las scouter de grupo. La mayoría de scouters		
profesionales de la materia.	Se han realizado formaciones a familias para trabajar la Igualdad de Género.		
3.4. Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en los documentos que guían la	los documentos de		

	línea educativa de la	de la asociación.		
		de la asociación.		
	organización, tales como			
	programas, planes,			
	memorias, etc.			
		Se han eliminado las		
		imágenes que no son		
		inclusivas y en positivo		
	4.1 Proyectar imágenes	tanto en documentos		
	inclusivas y en positivo	oficiales como en redes		
	para representar al grupo	sociales y demás soportes		
	y eliminar aquellas poco	visuales del grupo		
	igualitarias, tanto en	visodies dei gropo		
	documentos oficiales como	Se proyectan imágenes		
	en redes sociales y demás	inclusivas y en positivo		
	soportes visuales.	tanto en documentos		
	aoportes visoutes.	oficiales como en redes		
		sociales y demás soportes		
		visuales del grupo.		
4		visoures del gropo.		
		Se ha difundido		
		internamente el canal de		
		Denuncias de ASDE.		
	4 0 D.();			
	4.2. Difundir el canal de	El grupo conoce el canal		
	Denuncias de ASDE.	de denuncias y lo		
		consideran una		
		herramienta disponible		
		en casos de necesidad.		
	4.3. Revisión e inclusión de			
	un lenguaje inclusivo en	El lenguaje de los		
	nuestros documentos	documentos políticos del		
	políticos (como Estatutos,	grupo es inclusivo.		
	Reglamento de Régimen			

Interno,).			
4.4. Emplear en las redes sociales (Facebook, Instagram, etc.) un lenguaje no sexista.	Se emplea un lenguaje no sexista en las redes sociales del grupo.		
4.5. Puesta en conocimiento de manera explícita el compromiso con la Igualdad de Género por parte de la asociación.	Se ha puesto en conocimiento de manera explícita el compromiso con la Igualdad de Género por parte de la asociación.		
de sensibilización, reivindicación y promoción de la educación en materia de género -Días internacionales y fechas señaladas del calendario			

No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar.

